

## **DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, QUINTO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, REFERENTE AL PERÍODO 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2018.**

### **1. FUNDAMENTO LEGAL.**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Vivienda de la LXIII Legislatura presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general, el quinto informe semestral de actividades por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2017 y el 28 de febrero de 2018.

El presente informe de actividades da cuenta de la integración actual de la Comisión, de los distintos asuntos turnados, de sus Reuniones Ordinarias y de las gestiones efectuadas.

### **2. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.**

Por acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados, aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año 2015 y a la fecha de este informe, la Comisión de Vivienda está integrada por 27 ciudadanos diputados, de acuerdo a la siguiente relación:

#### **-DIPUTADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) Presidenta; José Luis Sáenz Soto (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Fernando Uriarte Zazueta (PRI), Alfredo Miguel Herrera Deras (PAN), Francisco Ricardo Sheffield Padilla (PAN), Erik Juárez Blanquet (PRD), Norberto Antonio Martínez Soto (PRD), Tomás Octaviano Félix (PRD), Francisco Alberto Torres Rivas (PVEM), Abdies Pineda Morín (PES) y Jesús Gilberto Rodríguez Garza (PRI) Secretarios.

#### **-DIPUTADOS INTEGRANTES:**

Gabriela Ramírez Ramos (PAN), Eloísa Chavarrias Barajas (PVEM), Pedro Luis Coronado Ayarzagotia (PRI), Juan Corral Mier (PAN), Modesta Fuentes Alonso (MORENA), Ana Leticia Carrera Hernández (MORENA), Marco Antonio Gama Basarte (PAN), Otniel García Navarro (MORENA), Roberto Guzmán Jacobo (MORENA), Edith Yolanda López Velasco (PRI), José Lorenzo Rivera Sosa (PRI), Dalila Rodríguez García (PRI), Leopoldo Juárez Colorado (PRI), Nadia Haydee Vega Olivas (PAN) y Rafael Yerena Zambrano (PRI).

### **3. ASUNTOS TURNADOS.**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Vivienda en el lapso que comprende este informe, 1 Minuta y 14 Iniciativas, las cuales se describen a continuación:

#### **-MINUTA.**

1. Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 71 de la Ley de Vivienda.

Proponente: Sen. Raúl Morón Orozco, (PRD).

Fecha de turno: 06 de febrero de 2018.

Estado actual: Pendiente de dictamen, con fecha de vencimiento 20 de junio de 2018.

#### **-INICIATIVAS.**

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley de Vivienda.

Proponente: Dip. Guadalupe González Suástegui, PAN y suscrita por Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Fecha de turno: 29 de septiembre de 2017.

Estado actual: Iniciativa retirada por la proponente.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda (en materia de cosecha de agua de lluvia).

Proponente: Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Fecha de turno: 17 de noviembre de 2017.

Estado actual: Iniciativa retirada por el proponente.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Proponente: Dip. Leticia Amparano Gámez, PAN.

Fecha de turno: 17 de noviembre de 2017.

Estado actual: Iniciativa dictaminada en sentido negativo el 27 de febrero de 2018.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley de Vivienda.

Proponente: Dip. Guadalupe González Suástegui, PAN.

Fecha de turno: 29 de noviembre de 2017.

Estado actual: Iniciativa dictaminada en sentido positivo el 27 de febrero de 2018.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Vivienda.

Proponente: Dip. María García Pérez, PAN.

Fecha de turno: 30 de noviembre de 2017.

Estado actual: Iniciativa dictaminada en sentido negativo el 27 de febrero de 2018.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 71 de la Ley de Vivienda.

Proponente: Dip. Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Fecha de turno: 01 de diciembre de 2017.

Estado actual: Iniciativa retirada por el proponente.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1o., 62 y 87 de la Ley de Vivienda.

Proponente: Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez, PRI.

Fecha de turno: 01 de diciembre de 2017.

Estado actual: Iniciativa retirada por el proponente.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado y de la Ley del instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Proponente: Dip. Marisol Vargas Bárcena, PAN.

Fecha de turno: 19 de enero de 2018.

Estado actual: Pendiente de dictamen, con fecha de vencimiento 29 de junio de 2018.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 56, 71, 73 y 98 de la Ley de Vivienda.

Proponente: Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Fecha de turno: 08 de diciembre de 2017.

Estado actual: Iniciativa retirada por la proponente.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Proponente: Dip. Alejandro Cañedo Jiménez, MORENA.

Fecha de turno: 16 de enero de 2018.

Estado actual: Iniciativa dictaminada en sentido negativo el 27 de febrero de 2018.

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Vivienda (en materia de vivienda digna).

Proponente: Dip. Mariana Trejo Flores, MORENA.

Fecha de turno: 16 de enero de 2018.

Estado actual: Pendiente de dictamen, con emisión de prórroga.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Proponente: Dip. Jorge Álvarez Maynez, MC.

Fecha de turno: 21 de febrero de 2018.

Estado actual: Pendiente de dictamen, con fecha de vencimiento 03 de mayo de 2018.

13. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 182 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Proponente: Dip. Armando Luna Canales, PRI.

Fecha de turno: 23 de febrero de 2018.

Estado actual: Pendiente de dictamen, con fecha de vencimiento 07 de mayo de 2018.

14. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Proponente: Dip. Mirza Flores Gómez, MC.

Fecha de turno: 23 de febrero de 2018.

Estado actual: Pendiente de dictamen, con fecha de vencimiento 07 de mayo de 2018.

#### **4. REUNIONES DE LA COMISIÓN.**

En el periodo septiembre 2017- febrero de 2018, se convocaron a tres Reuniones Ordinarias, las tres se llevaron a cabo y hubo quórum reglamentario; a continuación, se enlistan estas reuniones:

##### **-REUNIONES ORDINARIAS.**

• **13a Reunión Ordinaria**, 28 de septiembre de 2017, *Mezzanine* del Edificio "A", a las 09:30 horas.

La Reunión Ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente:

Orden del Día.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Acta de la 12ª Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 29 de mayo del 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del 4to Informe Semestral de la Comisión de Vivienda, correspondiente al periodo marzo 2017-agosto 2017.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del 3er Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Vivienda, correspondiente al periodo septiembre 2017-agosto 2018.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para próxima reunión.

• **14a Reunión Ordinaria**, 31 de octubre de 2017, Salón "C" del Edificio "G", a las 09:30 horas.

La Reunión Ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente:

## Orden del Día.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Acta de la 13ª Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 28 de septiembre de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Vivienda referente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2018).
  - En síntesis de la Opinión, se aprueba el incremento presupuestal para los siguientes programas del Ramo 15.
    - Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (CONAVI) S177. Presupuesto total de \$6,837,863,494.00; 4.79% más que en el PEF 2017.
    - Programa de Apoyo a la Vivienda (FONHAPO) S274. Presupuesto total de \$2,161,144,787.00; 4.79% más que en el PEF 2017.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para próxima reunión.

**15a Reunión Ordinaria**, 27 de febrero de 2018, Zona “C” del Edificio “G”, a las 16:00 horas.

La Reunión Ordinaria se llevó a cabo bajo el siguiente:

## Orden del Día.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Acta de la 14ª Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 31 de octubre de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Vivienda. Exp. 8672.
  - Esta Iniciativa propone establecer que, en las sesiones de la Comisión Intersecretarial, tendrá carácter de invitado permanente con derecho a voz y voto el Instituto Nacional de las Mujeres; dado a que la Comisión Intersecretarial es la instancia que hace garante la ejecución de los programas y el fomento de las acciones de vivienda, a fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Vivienda. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó dictaminar en sentido positivo con modificaciones**, debido a que la Comisión de Vivienda y la Comisión Nacional de Vivienda,

ven necesario incluir a las siguientes instituciones en la Comisión Intersecretarial:

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS); Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 78 de la Ley de Vivienda. Exp. 8704.

- La proponente busca en su Iniciativa reformar el artículo 78 de la Ley de Vivienda con el objetivo de establecer que las ecotecnologías, estén inmersas en los diseños arquitectónicos de las viviendas, a fin de reducir las emisiones que dañan el medio ambiente y así fomentar el ahorro de agua y energía. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó dictaminar en sentido negativo**, debido a que el tema ya se encuentra regulado en la propia Ley de Vivienda, en el artículo 83, que prevé promover el uso de materiales y productos que contribuyan al uso eficiente del agua, dentro de la vivienda de acuerdo con las características climáticas de la región.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Expedientes 8545 y 9200.

- Dictamen referente a dos Iniciativas, mismas que proponen reformar y derogar el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; a fin de establecer que el Consejo de Administración deberá sustituir de inmediato los créditos en veces salarios mínimos a pesos y establecer tasas de interés fijas para los créditos menores de 350 mil pesos y de trabajadores que perciben menos de cuatro salarios mínimos. Por su parte **la Comisión de Vivienda acordó dictaminar en sentido negativo**, debido a que se pondría en riesgo la viabilidad financiera del INFONAVIT. Ya que, de hacerse, no se eliminaría la obligación de pago y en todo caso se ocasionaría una reestructuración del crédito, llevando a una incapacidad financiera del INFONAVIT para otorgar nuevos créditos, haciendo hincapié que hace falta un estudio de impacto presupuestal.

7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para próxima reunión.

## **5. GESTIONES.**

Con el propósito de atender a la población que acude a esta Comisión, se informa que se gestionan solicitudes provenientes de la sociedad civil, Asociaciones Civiles, comunidades rurales y urbanas; a quienes se les asesora en temas de créditos para vivienda, concesión de subsidios, prórroga de adeudos, edificación habitacional, entre otros.

Las instancias a las que se recurre para apoyar la solución de estas peticiones son:

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), organismos diversos como (CONAVI, SHF, hipotecarias privadas).

Asimismo, esta Comisión de Vivienda informa que se atienden diversas peticiones de apoyo a ciudadanos, mismos que solicitan el servicio de:

- El estado que guarda su puntaje para alcanzar un crédito del INFONAVIT o FOVISSSTE.
- Información de trámites a seguir para la devolución de su Subcuenta de Vivienda.
- Opciones de solución de conflictos legales.
- Asesoría para la celebración de convenios de créditos vencidos, entre otros.

Por lo antes expuesto y con la intención de dar cumplimiento al artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión de Vivienda aprueba este quinto informe semestral de actividades, mismo que comprende del 01 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.

La Junta Directiva de la Comisión de Vivienda, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

Se anexa lista de firmas.